

República de Colombia



*Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029*

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. No.207874089001-2015-00031-00
DTE: CREZCAMOS S.A.
DDO: LUIS EMILIO SANCHEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - Tamalameque, Cesar, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).-

Visto el informe secretarial que antecede ceñido a la realidad, se aprueba la presente actualización de la liquidación de crédito, realizada dentro del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido por **CREZCAMOS S.A.**, a través de apoderada judicial, contra **LUIS EMILIO SANCHEZ**, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

HALINISKY SANCHEZ MENESES

Juez

Firmado Por:

HALINISKY SANCHEZ MENESES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TAMALAMEQUE-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f24ae4393f918494d757654e26bd0648acd3ef985a9de8e60e5b9ad03cf34553**

Documento generado en 22/10/2020 12:26:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>